

**ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LAS LOCALIDADES DE MARCHIGÜE (93,5 MHz) y TENO (91,1 MHz), CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL TERCER CUATRIMESTRE DE 2022.**

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:15 horas del día 25.06.2025, se da inicio a la celebración de forma remota, mediante la asistencia y participación al acto a través de la plataforma Zoom, de las postulantes y los integrantes de la Comisión, Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de **Marchigüe (93,5 MHz) y Teno (91,1 MHz)** correspondiente al Tercer Cuatrimestre de 2022. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y la Resolución Exenta N° 551 de 04.04.2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para la asignación de concesiones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada correspondientes al Tercer Cuatrimestre de 2022.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 1.013 de 24.06.2025, de esta Subsecretaría, podrá estar integrada por los siguientes funcionarios:

- Don MANUEL CABRERA ZÁRATE, Directivo Grado 4° de la E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de la E.U.S.
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ, Profesional Grado 7° de la E.U.S.
- Doña JAVIERA ANDREA RIVEROS MUÑOZ, Profesional Grado 11° de la E.U.S.
- Doña CONSTANZA VERGARA MARCHANT, Profesional Grado 8° de la E.U.S.
- Doña VIVIANA ALVAREZ QUIÑONES, Profesional Grado 10 de la E.U.S
- Doña PAULINA CARREÑO SOTO, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña LESLY TAPIA HENRÍQUEZ, Profesional Grado 7° de la E.U.S.
- Don PABLO PÉREZ ARIAS, Profesional Grado 7° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ, Profesional Grado 7° de la E.U.S.
- Doña JAVIERA ANDREA RIVEROS MUÑOZ, Profesional Grado 11° de la E.U.S.
- Doña PAULINA CARREÑO SOTO, Profesional Grado 5° de la E.U.S.

Se deja expresa constancia que concurrieron al Acto ante esta Comisión, conectándose a la sesión en el día y horario señalados en la convocatoria al mismo, los representantes legales acreditados de las siguientes postulantes:

1. ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L., representado por don

- Abel Enoc Arias Fuentes, C.I N° 14.498.355-6, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Teno (91,1 MHz)
2. ACCIÓN PÚBLICA SPA, representado por don Sebastián Alexis Araya Rojas, C.I N° 17.143.466-1, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Marchigüe (93,5 MHz) y Teno (91,1 MHz)
  3. COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA, representado por don Javier Guentecura Ponce, C.I N° 12.695.022-5, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Marchigüe (93,5 MHz)
  4. COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS LIMITADA, representado por don Sixto Mauricio Morales González, C.I N° 9.081.024-3, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Teno (91,1 MHz)
  5. COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L., representado por don Juan Alberto Soto Munster, C.I N° 12.534.133-0, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Teno (91,1 MHz)
  6. COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L., representado por don Bernardo Céspedes Ibarra, C.I N° 15.119.829-5, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Marchigüe (93,5 MHz)
  7. CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA, representado por don José Luis Muñoz Serré, C.I N° 15.806.820-6, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Marchigüe (93,5 MHz) y Teno (91,1 MHz)
  8. ENTRE OLAS COMUNICACIONES LIMITADA, representado por don Jorge Nasser Guerra, C.I N° 7.660.350-2, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Marchigüe (93,5 MHz)
  9. FACOM SPA, representado por don Juan Ignacio Tello Vidal, C.I N° 12.415.537-1 y por don Sixto Mauricio Morales González, C.I. N° 9.081.024-3, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Teno (91,1 MHz)
  10. HAPPY RADIO SPA, representado por doña Nicolle Salinas Linares, C.I N° 17.118.171-2, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Teno (91,1 MHz)
  11. JACARANDA DE INVERSIONES SPA, representado por doña Verónica Margarita Carrera Guzmán, C.I N° 7.068.663-5, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Marchigüe (93,5 MHz) y Teno (91,1 MHz)
  12. JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA, representado por doña Maribel Correa Correa, C.I N° 18.335.607-0, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Marchigüe (93,5 MHz) y Teno (91,1 MHz)
  13. JS INGENIERÍA SPA, representado por don Jaime Cabrera Castro, C.I N° 16.433.649-3, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Marchigüe (93,5 MHz)
  14. MARFON COMUNICACIONES SPA, representado por doña Carmen Martínez Fonseca, C.I N° 8.958.466-3, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Marchigüe (93,5 MHz) y Teno (91,1 MHz)

15. MPX TELECOM SPA, representado por don Mauricio Hernán Toro Chávez, C.I N° 15.095.545-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Marchigüe (93,5 MHz) y Teno (91,1 MHz)
16. NYC INVESTMENTS SPA, representado por don Alex Molina Castillo, C.I N° 15.512.465-2 y por don José Luis Riquelme Carrera, C.I. N° 13.766.957-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Marchigüe (93,5 MHz) y Teno (91,1 MHz)
17. SAN LUCAS SPA, representado por doña Isabel Candia Delgado, C.I N° 5.999.366-6, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Marchigüe (93,5 MHz) y Teno (91,1 MHz)
18. SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACION SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA, representado por don Enrique Devaud Morales, C.I N° 12.533.411-3, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Teno (91,1 MHz)
19. TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L., representado por don Gonzalo Vásquez Sandoval, C.I N° 13.314.822-1, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Teno (91,1 MHz)
20. TELECOMUNICACIONES JOSE LUIS SALGADO SILVA E.I.R.L. (TESAL EIRL.), representado por don José Luis Salgado Silva, C.I N° 6.718.955-8, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Marchigüe (93,5 MHz) y Teno (91,1 MHz)
21. TWINS TOWERS CHILE SPA, representado por don Cristian Andrés Díaz Milla, C.I N° 16.216.627-1 y por don José Luis Riquelme Carrera, C.I. N° 13.766.957-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Marchigüe (93,5 MHz) y Teno (91,1 MHz)

Se deja constancia que los postulantes convocados a los sorteos, correspondientes al Tercer Cuatrimestre de 2022, se acreditaron y concurrieron al Acto de Sorteo, encontrándose conectados a la hora señalada al efecto en el Oficio Ordinario que los convocó al referido Acto.

De acuerdo a lo establecido en las Bases de los concursos en la Resolución Exenta N° 3.428 de 24.10.2022, de esta Subsecretaría, el siguiente es el procedimiento seguido para el acto de sorteo de los Concursos de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada correspondientes al Tercer Cuatrimestre de 2022:

Las concesiones a sortear son:

Marchigüe (93,5 MHz) y Teno (91,1 MHz)

1. Una vez acreditados los representantes de las postulantes a sorteo que concurrieron al acto dentro del horario establecido al efecto en el oficio que se remitió comunicando la fecha y hora de celebración del acto, el Administrador del sistema dio acceso al acto de sorteo propiamente tal a aquéllos, quienes quedaron en la sala de espera mientras se procedía a la acreditación.
2. Un integrante de la Comisión dio lectura a la parte resolutive de la resolución que designa la Comisión y, en particular, al procedimiento que se seguiría para la realización del acto, contenido en la misma. Indicó además el orden de celebración de los sorteos y de participación en los mismos de las postulantes convocadas a cada uno de ellos.

3. Los micrófonos de los participantes quedaron en principio desactivados, a fin de posibilitar el normal desarrollo del acto, quedando activados únicamente respecto de los representantes de las postulantes que deban intervenir al momento del sorteo.
4. El procedimiento seguido para la extracción de la bolita de la tómbola fue el siguiente:
  - 4.1 Para proceder al sorteo se utilizó el sistema de tómbola, la cual contiene en su interior treinta bolitas numeradas de la 1 a la 30.
  - 4.2 En el orden de participación indicado al comienzo del acto, el representante designado como principal –o, en su defecto, su suplente- por cada una de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda, y cuya personería fue debidamente acreditada, fueron llamados a participar, momento en el cual cada representante se identificó con carácter previo al encendido de la tómbola. A continuación, se procedió a encender la tómbola e indicando al representante de la postulante que señalase el momento en que desease que se detuviera la tómbola para la extracción de una bolita, a través de una señal debe de ser sonora, pronunciando a viva voz la palabra “AHORA”, y/o visual, levantando la mano, indistintamente.
  - 4.3 Una vez detenida la tómbola, en los casos en que en el tubo extractor de la tómbola entraron dos o más bolitas, éstas, conforme al procedimiento establecido y previamente informado, se devolvieron al interior de la misma y se repitió el proceso anterior para los postulantes en cuestión.
  - 4.4 La bolita extraída fue en cada caso mostrada a la cámara, tomándose nota del número que le correspondió a la postulante y reingresándose a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tuviese la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.
  - 4.5 Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultó favorecida con la asignación aquélla postulante que obtuvo la bolita con el número mayor.
  - 4.6 En el caso en que dos o más concursantes, para una misma localidad, extrajeran un mismo número siendo éste el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se volverá a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados. En la tabla con los resultados del sorteo que se obra al final de los numerales, el hecho anterior se identifica consignando en la columna correspondiente los dos números de bolita extraídos separados por una marca.
  - 4.7 El procedimiento se repitió por cada concursante y para cada localidad mencionada.
  - 4.8 Terminado el Acto se informó a los participantes que, si tenían observaciones respecto del acto de sorteo en el cual estuvieron convocados y participaron, debían enviarlas por correo electrónico a la casilla [antecedentes.sorteo@subtel.gob.cl](mailto:antecedentes.sorteo@subtel.gob.cl), a más tardar 3 horas después de concluido el sorteo, no aceptándose observaciones realizadas en viva voz durante el acto ni a través del chat de la plataforma.
  - 4.9 El Acto de Sorteo, incluida la fase de acreditación fue grabado a efectos de la debida fidelidad de las actuaciones que se llevaron a cabo.

El procedimiento fue puesto en conocimiento de los concurrentes al presente acto, sin que el mismo fuera objetado por ninguno de los participantes.

El procedimiento de sorteo llevado al efecto arrojó el siguiente resultado:

1.	<b>LOCALIDAD: MARCHIGÜE (93,5 MHz)</b>	
<b>ÍTEM</b>	<b>CONCURSANTE</b>	<b>N° BOLITA</b>
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	18
2	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	7
3	COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L.	11
4	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	3
5	ENTRE OLAS COMUNICACIONES LIMITADA	9
6	JACARANDA DE INVERSIONES SPA	4
7	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	27
8	JS INGENIERÍA SPA	23
9	MARFON COMUNICACIONES SPA	25
10	MPX TELECOM SPA	17
11	NYC INVESTMENTS SPA	14
12	SAN LUCAS SPA	11
13	TELECOMUNICACIONES JOSE LUIS SALGADO SILVA E.I.R.L. (TESAL EIRL.)	1
14	TWINS TOWERS CHILE SPA	12

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Marchigüe (93,5 MHz)** a **JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

2.	<b>LOCALIDAD: TENO (91,1 MHz)</b>	
<b>ÍTEM</b>	<b>CONCURSANTE</b>	<b>N° BOLITA</b>
1	ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.	10
2	ACCIÓN PÚBLICA SPA	18
3	COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS LIMITADA	28 - 22
4	COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.	4
5	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	28 - 29
6	FACOM SPA	5
7	HAPPY RADIO SPA	28 - 19
8	JACARANDA DE INVERSIONES SPA	18
9	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	13
10	MARFON COMUNICACIONES SPA	19
11	MPX TELECOM SPA	17
12	NYC INVESTMENTS SPA	4
13	SAN LUCAS SPA	18
14	SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACION SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA	2
15	TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.	4
16	TELECOMUNICACIONES JOSE LUIS SALGADO SILVA E.I.R.L. (TESAL EIRL.)	3
17	TWINS TOWERS CHILE SPA	13

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Teno (91,1 MHz)** a **CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor, en segunda instancia.

Siendo las **11:29** horas del día ya señalado, se pone término al acto. Se deja constancia que, habiendo transcurrido el plazo señalado a tal efecto en las Resolución Exenta N° 1.013 de 24.06.2025, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, no se formularon observaciones al Acto de Sorteo.

El original de la presente acta se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los siguientes integrantes de la Comisión.



WENCESLAO MORENO CEOLAN  
Profesional Grado 4° de E.U.S.



NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ  
Profesional Grado 7° de E.U.S.

